



## Magnífico Ayuntamiento de Burriana

### DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente que se sigue para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021, del AYUNTAMIENTO DE BURRIANA (EXPTE. GESTIONA 1117-2022)

Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2021 correspondiente al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, determinando como consecuencia de la misma:

### RESULTADO PRESUPUESTARIO LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2021

RESULTADO PRESUPUESTARIO		AÑO 2021		
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	32.651.899,64	27.028.550,12		5.623.349,52
b) operaciones de capital	2.645.838,58	5.196.498,44		-2.550.659,86
1.- Total Operaciones no financieras (a+b)	35.297.738,22	32.225.048,56		3.072.689,66
c- Activos financieras	17.039,76	24.165,36		-7.125,60
d- Pasivos financieros	1.050.000,00	736.098,62		313.901,38
2.- Total Operaciones financieras (c+d)	1.067.039,76	760.263,98		306.775,78
<b>I.-RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I =1+2)</b>	<b>36.364.777,98</b>	<b>32.985.312,54</b>		<b>3.379.465,44</b>
<u>AJUSTES</u>				
3- Créditos gastados con rem tesorería para gtos.generales			1.963.451,93	
4- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.492.624,19	
5- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.384.428,97	
II.- TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			2.071.647,15	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>5.451.112,59</b>





## Magnífic Ajuntament de Borriana

### REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2021

COMPONENTES	IMPORTES	AÑO 2021
1 (+) Fondos líquidos	9.914.148,62	<b>9.914.148,62</b>
2 (+) Derechos pendientes de cobro		<b>14.947.912,61</b>
(+) del presupuesto corriente	3.226.764,29	
(+) de presupuestos cerrados	11.583.709,63	
(+) de operaciones no presupuestarias	137.438,69	
3 (-) Obligaciones pendientes de pago		<b>5.123.036,90</b>
(+) del presupuesto corriente	1.848.444,37	
(+) de presupuestos cerrados	4.235,32	
(+) de operaciones no presupuestarias	3.270.357,21	
4 (+) Partidas pendiente de aplicación		<b>-435.179,50</b>
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	435.179,50	
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
<b>I- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>		<b>19.303.844,83</b>
II- SALDOS DE DUDOSO COBRO		10.223.565,21
III- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		1.723.587,05
<b>IV- REMANENTE DE TESORERÍA PARA G GENERALES (I-II-III)</b>		<b>7.356.692,57</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Proceder a la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como, en su caso, de la Comunidad Autónoma.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

